



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Designación de la Abg. Carolina María Luchi como Coordinadora Legal y Técnica de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas

ANEXO I

- Elaborar y suscribir los informes legales para los procesos de compra de bienes, servicios y obra de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, sus Subsecretarías y Direcciones Generales en el marco de la Ley N° 2095 y la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064.
- Elaborar informes técnicos-jurídicos en función de las competencias de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas establecidas por Decreto N° 463/19.
- Asesorar a la Secretaría de Transporte y Obras Públicas sobre los aspectos procedimentales y legales en relación a los proyectos de actos administrativos.
- Confeccionar y gestionar Convenios, Contratos y Actas, a suscribir por el Secretario de Transporte y Obras Públicas, en el marco de las normas legales y reglamentarias de aplicación al caso, con entidades públicas, privadas y/u otras jurisdicciones.
- Coordinar el servicio de las áreas: jurídica, presupuestaria, recursos humanos y compras y contrataciones de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.
- Colaborar en la planificación anual de la ley de presupuesto correspondiente a esta Secretaría de Transporte y Obras Públicas.
- Recibir, tramitar y realizar el seguimiento de oficios judiciales, cédulas de notificación, reclamo de los ciudadanos y solicitudes de información.
- Tramitar y propiciar Proyectos de Ley ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en materia de transporte y obras públicas.
- Recibir, tramitar y confeccionar la información requerida por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.
- Confeccionar la respuesta a los informes producidos por la Auditoría y Sindicatura General de la

Ciudad de Buenos Aires.

- Propiciar informes a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires en relación a las causas judiciales en las que, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas tenga intervención.
- Integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.
- Participar en el desarrollo y acciones relacionadas con la movilidad, en vinculación con Autopistas Urbanas (AUSA) y Subterráneos de Buenos Aires S.E (SBASE).
- Intervenir en la planificación, políticas y regulaciones de los sistemas de tránsito, transporte y obras públicas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.